

Carta de instrucciones



Nosotros: _____ Y

_____, Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS, identificada con NIT 890985417-3, para que, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del código de comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré que giramos.

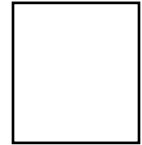
1. Autorizamos para que se llene el nombre del girador, domicilio, cédula.
2. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS que existan al momento de ser llenados los espacios.
3. Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias: Mora en el pago de cualquiera de las obligaciones. Cuando el pago mediante cheque salga sin suficientes fondos.
4. La fecha de creación y de plazo será aquella en que se llenen los espacios en blanco.
5. La ciudad será _____.
6. Los intereses moratorios serán del ___% mensual, contados a partir de la completación del _____ (pagaré o letra de cambio).
7. Firmado en la ciudad de _____ a los ___ días del mes de _____ del año _____

FIRMA: _____



HUELLA

FIRMA: _____



HUELLA

CEDULA: _____

CEDULA: _____

ELABORÓ/MODIFICÓ:	Sandra Osorio Llanos	REVISÓ:	Ana Lucía Mesa	APROBÓ:	Sandra Osorio Llanos
CARGO:	Dir. Apoyo Financiera	CARGO:	Coord. Calidad	CARGO:	Dir. Apoyo Financiera
FECHA:	15/11/2017	FECHA:	18/11/2017	FECHA:	25/11/2017